

BOYER SALVADOR, Miguel
MINISTRO DE ECONOMIA

053.00.10

Fundación
Felipe González

21

ASUNTO: Carta de Miguel Boyer felicitando al Presidente por las Elecciones Generales.

FECHA : 30.10.89

053.02.10



Fundación
Felipe González

Miguel Boyer Salvador

30 de octubre de 1989

Fundación
Felipe González

Querido Presidente:

Con una emoción casi como la del 82, te envío mi felicitación y mi entusiasmo más cordiales, por este nuevo y grande éxito electoral. Hace siete años el triunfo fue, sin duda, arrollador y trascendental para la política española. Pero esta tercera mayoría absoluta era definitiva, dada la desproporción de gobernar sin demagogia, los boicots y constantes ataques de la prensa y radios, el 14 de diciembre y la actitud de UGT. Proposiciones dirigidas políticos europeos, trabajando con un sistema electoral proporcional, pueden evolucionar de tus triunfos semejantes.

Con el afecto de siempre, recibe un fuerte abrazo de

Miguel

>

ASUNTO: CARTA DE MIGUEL BOYER, FELICITANDO AL PRESIDENTE POR LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.

FECHA : 20.6.89

Ustedes

053 02 10
Fundación
Felipe González

Miguel Boyer Salvador

20 de junio
Fundación
Felipe González

Quiero Sr. D. Felipe González

Querido Presidente: Quiero felicitarle, con todo entusiasmo, por los resultados tan satisfactorios de las elecciones al Parlamento Europeo. Desmentamos el viento de aguanter el tipo después del 14 de diciembre y como, a pesar de la brutal campaña de prensa contra el gobierno, los españoles no han dejado de ser razonables y aprecian lo mucho que se ha conseguido.

También tenemos que felicitarlos todos por la decisión histórica de integrar la peseta en el SME, que tendrá unas consecuencias absolutamente trascendentales.

Hace algún tiempo le pedí a Ana que te transmitiera mi

deso de verte para tratar de varios problemas. Se' perfectamente lo
afabiado que estas, pero njo deseariéndolo.

Me permito adjuntarte copia de una carta que dijió a Luis Lobana,
para ver si puedo evitar otra agasion, esta vez de TVE.

Recibe un abrazo con el afecto de siempre de

Miguel

Querido Luis: He leído, con sorpresa, en "Días 16", que TVE se dispone a sustituir "El precio justo" por el programa "Tribunal Popular". Este programa, tal como lo desarrolló Radio 4 (emisora de Radio Nacional en Cataluña), fue de una demagogia defraudada y dirigido a echar cenizas a los pobres infortunios chiismográficos que padecemos gracias a la prensa amarilla. Mi mujer fue víctima de ello hace unos meses. Sólo falta que lo recedite y amplíe TVE, dedicándose a poner en la picota a personas particulares en otro medio del Estado, aún más potente.

Me gustaría que me tranquilizases al respecto, mi es que

ello no va a ser así.

Recibe un cordial saludo de

Propiedad



Fundación
Felipe González

21

ASUNTO: Carta de Miguel Boyer, a la que adjunta copia de la dirigida al Mtro. de Asuntos Exteriores, sobre la polémica surgida en torno a Guinextebank.

FECHA: 25 de octubre de 1988.



Fundación
Felipe González



A Juan A. Jaimes
- Hablar con Luis,
Coco que no debemos alucinar
tan de golpe
Lo mismo que = 30/11

Comunicado. 28-01-88



BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Presidente



Fundación
Felipe González

Madrid, 25 de octubre de 1988

Excmo. Sr.
D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno

Querido Presidente:

Te envío copia de la carta que he dirigido al ministro de Asuntos Exteriores sobre la polémica generada en torno a Guinnextebank.

Recibe un fuerte abrazo de,

Miguel Boyer Salvador



BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Presidente



Fundación
Felipe González

Madrid, 25 de octubre de 1988

Excmo. Sr.
D. Francisco Fernández Ordóñez
Ministro de Asuntos Exteriores

Querido Paco:

Me ha parecido ver, por las reseñas de prensa, que Luis Yáñez ha cogido el rábano por las hojas en su comparecencia en la Comisión sobre la Cooperación con Guinea del Congreso de los Diputados, creyendo que yo, en la mía anterior, trasladé la responsabilidad del desastre de Guinextebank al ministerio de Asuntos Exteriores, y sintiéndose Yáñez en la obligación de contraatacar.

Ello no es así, sino que las líneas esenciales de mi exposición fueron las siguientes, completamente respetuosas y objetivas para todos:

- 1º) Guinextebank fue un instrumento mal concebido desde el inicio, en 1979-80, por el control que otorgó a los guineanos y el uso que hicieron de él en favor de la oligarquía política de Guinea. Fue un experimento generoso e ingenuo de los Gobiernos españoles, desenvolviéndose en un contexto económico caótico, de completa inseguridad jurídica y de presiones políticas guineanas.
- 2º) Entre 1980 y 1984, el desastre de Guinextebank estuvo relativamente contenido, mientras el Gobierno de Guinea podía utilizar la máquina de fabricar billetes en bikuele para atender los créditos. Por eso el Banco Exterior no advirtió a los Gobiernos en aquellos años.
- 3º) Al entrar Guinea en la Zona del franco CFA, en enero de 1985, el desorden y la corrupción fueron multiplicándose, y existía conciencia ya de que había que cortarlo en el verano de 1985, cuando yo llegué al Banco Exterior. Así lo manifesté a Solchaga, por carta, en septiembre de 1985.



BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Presidente



Fundación
Felipe González

- 4º) A partir de entonces, el ministerio de Asuntos Exteriores hizo pesar argumentos de política con Guinea --que calificué de argumentos sostenibles--, para que el Banco Exterior no abandonase el banco guineano y para que se encontraran soluciones alternativas. Estas no se encontraron y, al final, el Gobierno hubo de decidir la salida del Banco Exterior de Guinextebank, en marzo de 1988.

Todo esto lo podrás comprobar en las actas taquigráficas de la sesión de la Comisión.

No era, ni es, mi intención entrar en polémica, pero si el asunto continúa por donde va, lo continuaré.

Recibe un fuerte abrazo de,

Miguel Boyer Salvador

053.02.10

ASUNTO: Conferencia de Miguel Boyer en el Yate Britania "Consecuencias Monetarias del Mercado Europeo Unificado"

FECHA : Octubre 1988



Fundación
Felipe González

*Esta correspondencia fue
de la oficina
de la Fundación*

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA
EL PRESIDENTE

MIGUEL BOYER SALVADOR

Fundación
Philip Morris

25 de octubre de 1988

Querido Presidente: Muchas gracias por el largo y agradable rato que me dedicaste ayer y que me hizo olvidar de los viejos tiempos.

He pasado que quisiéramos te interesase el texto de mi intervención en el paleo Britanica, el 17 de octubre, y te lo envío.

Un fuerte abrazo de Miguel



NOTA INTERIOR



Fundación
Felipe González

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DE: SECRETARÍA DEL PRESIDENTE

A: DIRECTOR DEL GABINETE

su referencia

FECHA: 2.11.88

n/referencia

ASUNTO

CONFERENCIA DE MIGUEL BOYER EN EL
YATE "BRITANNIA"

Querido Roberto:

Adjunto te envío el documento arriba mencionado,
para su estudio en Gabinete.

Observaciones



Fundación
Felipe González

*Trabajo:
Intervención en
el mercado*

Las consecuencias monetarias del mercado europeo unificado



I. Introducción histórica.

La construcción de la unidad monetaria y económica europea tuvo un arranque muy ambicioso entre 1969 y 1972.

La cumbre de La Haya de diciembre de 1969, impulsada por el Canciller Brandt, decidió abordar por etapas la construcción de la unión y, en los meses posteriores, el informe Werner estableció los principios de la misma y diseñó tres etapas para alcanzarla. Los elementos esenciales de la unión monetaria quedaron fijados como:

- a) Convertibilidad total de las monedas, con eliminación de las fluctuaciones de los tipos de cambio y fijación de paridades irrevocables.
- b) El libre movimiento de capitales y la libertad de prestación y establecimiento de servicios bancarios y financieros en toda el área de la comunidad.

Junto a esta definición de lo que debe considerarse como una unión monetaria completa o "fuerte" --frente a lo que se ha llamado una unión monetaria "débil", en la que los tipos de cambio podrían ser fijos pero ajustables-- el informe Werner delineaba tres etapas para alcanzar su objetivo, que iban desde la coordinación de las políticas presupuestaria y monetaria a corto plazo y el estrechamiento de los márgenes de fluctuación de las monedas europeas a una banda del 2,25 por ciento (que se conoció como la "serpiente monetaria"), pasando por una armonización de las políticas a medio plazo y el establecimiento de un fondo europeo de cooperación monetaria (FECOM), para llegar a la eliminación de los márgenes de fluctuación, hacia 1980, que preparase una moneda única europea, y a un sistema de bancos centrales europeos coordinados, bajo el modelo de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.



La "serpiente monetaria" comenzó a funcionar en abril de 1972, pero en el curso de aquel año y de 1973 Inglaterra e Irlanda y luego Italia y Francia tuvieron que abandonar la disciplina monetaria recién creada, al no poder resistir, con un sistema de márgenes de fluctuación reducidos, los ataques especulativos generados por las disparidades en las tasas de inflación y los desequilibrios de sus balanzas de pagos.

El contexto internacional de aquellos años se fue tornando cada vez más desfavorable a la construcción de la unión monetaria europea. En diciembre de 1971 ocurrió la primera devaluación del dólar y en febrero de 1973, la segunda, tras lo cual la mayor parte de las monedas entraron en flotación más o menos libre. A partir de 1973 y hasta 1980, las crisis originadas por elevaciones de los precios del petróleo condujeron a unos aumentos de las tasas de inflación desconocidos desde hacia muchos años y a enormes desequilibrios de las balanzas de pagos, así como a problemas de estancamiento de la actividad y a déficit presupuestarios que fueron afrontados por los países en orden disperso, según la mayor o menor incidencia del petróleo en su economía y la mayor o menor flexibilidad de sus mercados de trabajo y de capitales.

Sin embargo, a pesar de aquellas gravísimas dificultades y de la desorientación que crearon en las ideas y las conductas de las políticas económicas, ya desde octubre de 1977 se registraron nuevas iniciativas para impulsar la integración monetaria europea. El presidente de la Comisión Roy Jenkins, en una conferencia en Jean Monnet, hizo un llamamiento en este sentido y, en 1978, una cumbre orientada por los cancilleres alemán y francés, Schmidt y Giscard d'Estaing, planteó de nuevo la creación de un sistema monetario europeo que reemplazase al anterior de la "serpiente".



El nuevo sistema fue decidido en la cumbre de Bremen de julio de 1978 y el Consejo de Ministros de Bruselas del 12 del mismo año, entrando en vigor los acuerdos creadores del Sistema Monetario Europeo el 13 de marzo de 1979, hace casi diez años.

A pesar de su modestia, comparado con las ambiciones --un tanto abstractas-- contenidas en el informe Werner, el SME ha funcionado muy satisfactoriamente durante un período relativamente largo de tiempo:

- Ha reducido a la mitad la variabilidad observada de los tipos de cambio de las monedas, reduciendo el coste que suponen las incertidumbres en las paridades y favoreciendo por ello el comercio intracomunitario.
- Ha convertido en una decisión multilateral los reajustes de las paridades, restringiendo fáciles devaluaciones competitivas, lo que supone un progreso indudable respecto a lo conseguido por el sistema Bretton Woods.
- Ha obligado a los países tradicionalmente más inflacionistas a reducir el ritmo de sus alzas de precios, aproximándolo al del país menos inflacionista, que ha sido la República Federal de Alemania.

Por importantes --e, incluso, inesperados salvo para los más optimistas-- que hayan sido estos logros, el SME presenta algunas deficiencias:



- 1° Existe en su funcionamiento una asimetría, expresada en lo que se llama el "problema de los N-1 países": sólo un país a lo sumo, el país dominante, que es en este caso la RFA, puede determinar con autonomía su política monetaria, estando los otros obligados a determinar el crecimiento de su oferta monetaria de modo que permanezcan fijas las paridades de cambio establecidas.

- 2° El sistema tiene probablemente un sesgo deflacionista, a favor de un bajo crecimiento de los niveles de actividad, semejante al que ya preocupaba a Keynes en Bretton Woods: los países con déficit de balanza de pagos se ven obligados a reducir su gasto interno para reequilibrar sus cuentas exteriores, mientras que los países con superávit no se ven constreñidos ni a aumentar su gasto interno, ni a dirigir un flujo de capitales a los países en déficit. Es históricamente evidente que la solución que defendía Keynes en 1944, consistente en préstamos automáticos de los países acreedores a los países deudores, incorporaba un sesgo inflacionista excesivo que tampoco resolvía satisfactoriamente el problema. Esta es quizá la dificultad fundamental en el diseño de cualquier sistema monetario internacional: establecer unas reglas de juego que eviten un sesgo, bien en sentido deflacionista, bien en sentido inflacionista.



II. El relanzamiento de la unidad económica monetaria europea

A partir de 1985 se ha producido un nuevo y fuerte impulso para avanzar en la unión económica y monetaria europea. En el Consejo Europeo de Milán, en junio de 1985, se decidió abordar una revisión del Tratado de Roma que adoptase un procedimiento de toma de decisiones más eficiente --al no exigir la unanimidad--, completado con lo que más tarde sería el Acta Unica Europea, que establece el objetivo de crear para el 31 de diciembre de 1992, un mercado único, sin trabas, a los movimientos de productos y de factores de producción.

En enero de 1986, la incorporación de Portugal y España a la CE, amplió todavía más la dimensión y, también, las diferencias estructurales en el seno de la misma. Por último, dejando de lado acontecimientos de menor trascendencia, el Consejo Europeo de junio de 1988 en Hannover, adoptó una directiva para liberalizar los movimientos de capital, en los países que aún mantienen restricciones, entre 1990 y 1992.

La trascendencia y la dinámica de este proceso no pueden ser exagerados. El libre movimiento de bienes y de servicios, de trabajadores y de capitales tenderá a aproximar las condiciones de trabajo y los niveles de vida en todos los países y regiones comunitarias, siempre que el marco de política económica sea adecuado y las conductas de los agentes se adapten a lo que exigen la concurrencia. Si el proceso se realiza con éxito se generará un volumen de empleo importante en toda el área y el aumento de la competencia entre empresas se traducirá en mayor bienestar para los consumidores. Finalmente, se impulsarán cambios institucionales que aproximen a los diversos países, entre los cuales son evidentes los que tiendan a coordinar las políticas monetarias y los orientados a la aproximación fiscal de los impuestos indirectos y, también, a la de los impuestos directos sobre el rendimiento de los capitales que, por ser el factor que tiene una movilidad más perfecta, se orientará hacia los países con un tratamiento impositivo más favorable.

III. Consecuencias monetarias del mercado único.

Las consecuencias monetarias del mercado único europeo serán, a mi juicio, también trascendentales:

- La libertad de los movimientos de capitales, planeada para 1990 en Italia, Francia y Bélgica y para algo después en España, constituye ya un elemento esencial de la definición de la unión monetaria completa, y plantea el desafío de hacer frente a movimientos de fondos especulativos, entre países europeos, de una dimensión mucho mayor de la que hasta ahora hemos contemplado.
- Por otra parte, las reglas de concurrencia equitativa de un mercado unificado obligan tanto a renunciar a devaluaciones unilaterales competitivas, como a reducir al mínimo las incertidumbres y los costes de ajuste que implica la invariabilidad de los tipos de cambio para el comercio intracomunitario, así como a diseñar las reglas que tiendan a reducir los déficits o superávits estructurales, de dimensión importante, en las balanzas de pagos de los países miembros.

¿Está el SME actual preparado para afrontar estos retos?. Hay dos tesis claramente distintas:

Por un lado la tesis expuesta, con claridad, por la Primer Ministro británica, según la cual la mejor manera de afrontar la libertad de movimientos de capitales, buscar el equilibrio de la balanza de pagos y evitar el sesgo deflacionista y la asimetría del actual SME, es no limitar el margen de fluctuación de los tipos de cambio. Esto es, renunciar al elemento segundo de una unión monetaria, en aras del elemento primero, considerado más importante. Para este enfoque, si son necesarias modificaciones institucionales, lo señalará e impondrá el funcionamiento de los mercados, de un modo más eficiente que las aventuras políticas de los burocratas de Bruselas.



La segunda tesis, es la que prevalece generalmente entre los países que participan en el SME, y que también es la tesis que domina en España, considera que:

- Ampliar el margen de fluctuación nos aleja del objetivo de la unión monetaria, proclamado varias veces en los acuerdos europeos, y renuncia a las ventajas antes mencionadas de evitar devaluaciones competitivas y de reducir las incertidumbres y los costes que afectan al comercio exterior.
- Los tipos de cambio flexibles y variables unilateralmente relajan la disciplina monetaria conseguida y los logros antiinflacionistas europeos, que tanto han costado.
- Finalmente, las devaluaciones competitivas son incompatibles con un mercado unificado, pues crearán la tendencia reflejada en algunos países a introducir de nuevo obstáculos que compensen su uso.

Según esta tesis, el camino que debe recorrerse no es el de retroceder en el SME, que ha tenido un funcionamiento tan satisfactorio, sino completarlo avanzando hacia una unión monetaria, con tipos de cambio cada vez más fijos, con una política monetaria común, gestionada por un sistema europeo de bancos centrales.

Saben ustedes que el debate está abierto y que los jefes de Estado y de Gobierno, han constituido un Comité presidido por Jacques Delors, que deberá emitir un informe en la primavera próxima, sobre estas materias, que sirva de base para una decisión de la cumbre europea de junio de 1989 en Madrid.

Permítanme que dé una opinión estrictamente personal y que, por tanto, en nada prejuzga lo que sean el proceso y resultado de los trabajos del Comité Delors.



IV. El objetivo de la unión monetaria completa.

Es para mí evidente que el objetivo de la unión monetaria completa o fuerte es indeseable e inviable sin un largo proceso previo --que fue subestimado en su definición por el informe Werner-- de convergencia de las economías y de las instituciones de los países europeos, que aproxime los niveles de vida y de eficiencia económica, que reduzcan las tasas de paro de los países que la tienen mayor, así como los déficit y superávit estructurales de las balanzas de pagos.

Intentar fijar los tipos de cambio irrevocablemente antes de que este proceso haya sido recorrido sería absurdo, puesto que equivale a privarse de un instrumento equilibrador, cuando todavía los desequilibrios y disparidades sean excesivamente grandes.

En efecto, discrepo del juicio según el cual el manejo de los tipos de cambio es un instrumento poco importante y los desequilibrios que contribuye a reducir, se podrían compensar, sin dificultades, con transferencias de fondos entre los países más favorecidos y los menos favorecidos, a partir del presupuesto de la CE.

Cuienes consideran que el papel de los tipos de cambio en el ajuste de las economías es ahora muy modesto, argumentan:

- a) Que no hay a la vista grandes shocks externos, como lo fueron las crisis del petróleo en la década de los 70.
- b) Que las tasas de inflación han convergido grandemente y sus disparidades no requieren variaciones compensadoras de las paridades.



- c) Que la monetarización y la inflación, para financiar los déficit presupuestarios, son instrumentos reprobables.
- d) Que los estudios empíricos muestran que la elasticidad-precio del comercio exterior es muy baja, por lo que los desequilibrios de las balanzas de pagos se reducen, mejor que con apreciaciones o devaluaciones, controlando la demanda interna a través de las políticas monetaria y presupuestaria e influyendo en la formación de los costes laborales.

Estos argumentos tienen todos un buen fundamento, pero sería un error llevarlos hasta el extremo de concluir que los tipos de cambio son ya un instrumento casi inútil o ineficaz, así como también era un error el extremo opuesto, mantenido durante los años 70, según el cual los tipos de cambio fluctuantes permiten una autonomía total de las políticas económicas internas, ya sea presupuestaria, ya sea de rentas. Si los estudios, teóricos o empíricos, mostrasen claramente que los tipos de cambio tienen ya muy poco papel que desempeñar, no habría polémica --al menos económica-- y el problema de la unión monetaria sería muy fácil de resolver.

Lo más fundamental que hemos aprendido en los últimos años son los dos hechos siguientes:

- 1° Que la expansión monetaria y la inflación que la sigue es un método muy poco eficaz para impulsar el crecimiento del PIB, porque sólo opera en la medida en que los salarios y los intereses se dejan defraudar, incorporando de manera incompleta la inflación, y es un hecho que esa defraudación es prácticamente imposible en las economías actuales en las que la información está ampliamente difundida y las expectativas inflacionistas se incorporan a los precios, de manera completa, con gran rapidez; además el impuesto inflacio-

nista es particularmente injusto, puesto que recae sobre los más débiles, es decir, sobre los que tienen menos poder monopolístico en la economía.

- 2° Otro hecho observado, es que las variaciones de los tipos de cambio por si solas son poco eficaces, si no se acompañan de ajustes de la demanda interna por la vía presupuestaria o por la formación de las rentas. De esto no se deduce que no haya que utilizar los tipos de cambio sino que, evidentemente, debe completarse su uso con medidas de control en el gasto interno.

En el futuro próximo de la CEE, esto es, antes de que las condiciones de los países de su área hayan llegado a estar mucho más homogeneizadas y antes de que los agentes --trabajadores y empresarios-- hayan hecho el aprendizaje de las reglas de concurrencia del mercado único puede ocurrir muy verosímilmente:

- Que en algunos países los salarios crezcan por encima de la productividad, durante un largo período de tiempo, o que la inversión no sea suficiente para hacer competitiva su estructura, creando deterioros estructurales en la balanza de pagos.
- Que el sesgo deflacionista de todo el sistema, a causa de las preferencias económicas de la RFA, mantenga el crecimiento del área por debajo de lo que exigen los niveles de paro en varios países y la necesidad de elevar sus niveles de renta.

Me parece absurdo que, en estos casos, además de ajustes internos rigurosos, no se utilice el instrumento de los tipos de cambio para reducir los desequilibrios.



V. Las etapas siguientes de la Construcción Monetaria europea.

Las razones anteriores no van contra la idea de un objetivo último de unión monetaria completa, pero si van contra los intentos de forzarla en el tiempo. En mi opinión, nuestro problema más interesante es el de las etapas próximas que debemos recorrer, sabiendo que una fijación final e irrevocable de los tipos de cambio, solo podrá ser viable y beneficiosa en un futuro remoto.

Respecto a la orientación que deben tener estas siguientes etapas del SME, la cuestión fundamental es la que antes enuncié: el importantísimo paso de la libertad de movimientos de capitales ¿se da mejor con tipos de cambio fijos, pero eventualmente ajustables o con tipos de cambio flotantes?.

No es fácil responder tajantemente, pero creo que la satisfactoria experiencia del SME, el rigor que ha introducido en las políticas económicas y la lógica de las reglas del juego del mercado único de bienes y de factores, aconsejan mantener su esquema de restricción de las paridades a unos márgenes estrechos, con reajustes esporádicos acordados no unilateralmente sino colectivamente.

Por otra parte, se admite que los movimientos especulativos de capital podrán adquirir en los próximos años mucha mayor dimensión. Pienso que con tipos de cambio flotantes se acentuaría su magnitud, y que los países que los practiquen tendrán que mantener unos tipos de interés muy altos y una política económica restrictiva, para compensar los incentivos de los especuladores jugando a la baja de sus monedas.



Por tanto me pronuncio en favor de reforzar el SME y no en favor de dar marcha atrás en sus reglas. Sus defectos reconocidos, la asimetría de poder de la RFA y el sesgo deflacionista que incorpora, pueden y deben ser corregidos mejor inclinando a la Bundesbank a someterse a orientaciones decididas colectivamente, en vez de intentando una autonomía ilusoria en la política económica de cada país. Si el Reino Unido o España no se incorporan al SME, se verán obligados --en contra de lo que sería su propósito inicial-- a instrumentar políticas muy restrictivas que compensen el descuento por riesgo sobre su tipo de cambio, además, en el caso de la Gran Bretaña, de perder la oportunidad magnífica de construir la Europa monetaria en torno a la plaza financiera de Londres, en vez de sobre la plaza de Francfort.

Si esta orientación es acertada ¿cuáles serían los pasos siguientes? En mi opinión, reitero que puramente personal, estas serían:

- 1° La incorporación del Reino Unido y de España en el SME, con bandas de fluctuación inicialmente iguales a las de Italia.
- 2° Reforzar la disciplina en los ajustes de tipos de cambio, haciéndolos una verdadera decisión colectiva que no acomode nunca plenamente los errores de las políticas internas y las expectativas de los especuladores, sino que exija que una parte del peso del reequilibrio recaiga sobre el control del gasto interno.



- 3° Coordinar completamente las políticas monetarias de los bancos centrales europeos, sin lo cual son insostenibles los tipos de cambio relativamente fijos, y, para ello, reforzar la autonomía de los bancos centrales en la legislación de los países en que son menos independientes, inspirándose en la experiencia de la Reserva Federal de los EE.UU. y de la Bundesbank. El modelo final plantea tales problemas políticos, que es difícil de establecer a priori y, en cualquier caso, demasiado largo para intentarlo aquí.

El problema inmediato para estos cambios institucionales estriba en que, aún con un enfoque gradualista y partidario de seguir las orientaciones del mercado como el que defendiendo personalmente, hay algunos saltos cualitativos, que implican ciertas transferencias de la soberanía en política monetaria y que son imprescindibles.

Una objeción seria, que reitera con frecuencia la Bundesbank, es que si los cambios institucionales no mejoran, o al menos mantienen, los logros del actual sistema, dominado por la RFA, en materia de rigor antiinflacionista, es mejor no hacerlos. No es fácil mejorar en aquéllo a la Bundesbank. De ahí el paso decisivo de garantizar la autonomía de los bancos centrales europeos. Pero, a su vez, la RFA tiene que aceptar que el equilibrio del sistema europeo exige que los países con superávit de balanza de pagos no vean éste como un exponente de una política correcta, sino como un defecto que exige apreciar su tipo de cambio o aumentar su gasto interno. En suma, que la RFA que tanto ha contribuido a convertirnos a todos al rigor monetario tendrá que aceptar también reglas de política económica, que no tendría por qué adoptar sobre la base de sus preferencias económicas nacionales.



Cualquiera que se aproxime a estos problemas, no puede dejar de sentirse abrumado por su profundidad y dificultad, así como por el entrecruzamiento de intereses políticos y económicos que entrañan. Sobre ellos la teoría y la experiencia no ofrecen una respuesta unívoca e indudable. Pero tendremos que arriesgarnos a proponer soluciones, porque de ellas depende que Europa deje de ser un amasijo de intereses locales contrapuestos --con raíces históricas muy respetables y, por supuesto, con interesante riqueza de matices--, pasando a ser un área económicamente próspera y potente que garantice el bienestar futuro de sus ciudadanos y que mantenga el peso que corresponde en el contexto mundial.

23

ASUNTO: Copia de una carta enviada al Presidente del Banco Exterior, Miguel Boyer, por el Presidente de la Fundación Pública de Puerto Rico, Francisco Carvajal.

FECHA : 17.2.88

053.01.10



Fundación
Felipe González



- Ponale una copia al
Vi de Economía.
- Puede interesarte conocer
AFO.

Unidad Copia de Economía 29.6.88



Fundación
Felipe González

FUNDACION PUBLICA DE PUERTO RICO

17 de febrero de 1988

Sr. Miguel Boyer
Presidente
Banco Exterior de España
Madrid España

Estimado Boyer:

El pasado 1979 estuvistéis interesados en establecerse aquí en Puerto Rico y a tal efecto hicieron contacto con el Banco Metropolitano, una pequeña institución que estaba a la venta en aquella fecha, y de la cual yo era vicepresidente de su Junta de Directores y uno de los principales accionistas. Enviaron dos oficiales, uno vasco, que al parecer trabajaba por esta zona y otro valenciano, (Excuseme no recuerde sus nombres) con los cuales llegamos a un acuerdo, pero, desafortunadamente, el Secretario de Hacienda no simpatizó con esa venta (la actitud del gobierno ahora sería lo contrario) y, ante las dificultades que nos creó, la operación no pudo hacerse. Meses después lo vendimos al Continental of Illinois de Estados Unidos.

Como debe de conocer, Puerto Rico es extremadamente atractivo para instituciones bancarias no solamente por su alto nivel de vida y ser parte del mercado financiero norteamericano, sino por el mucho dinero disponible de las compañías llamadas 936 establecidas aquí en la Isla con grandes sumas disponibles de dinero. En estos momentos la cantidad es de unos nueve mil millones de dólares (\$9,000,000,000) dinero que los bancos disponen a un interés varios puntos más bajo que el prevaeciente en el mercado.

Como también sabrán ustedes, el Banco de Santander y el Banco Central se establecieron aquí hace pocos años y su éxito ha sido enorme, hasta el extremo, tengo entendido, que para ambas instituciones la operación de Puerto Rico significa la de mayor utilidad entre todas cuantas poseen en su organización.

Actualmente el Banco Popular de ahí parece está interesado en este mercado y acaba de encargar un estudio a la firma Kidder Peabody, la cual ya le ha sometido una lista de las pocas instituciones que aún podrían adquirirse. Por favor, esta noticia es estrictamente confidencial.

continua . . .



Fundación
Felipe González

FUNDACION PUBLICA DE PUERTO RICO

Sr. Miguel Boyer
Pag. 2
17 de febrero de 1988

Entre los pocos bancos de posible adquisición a esta fecha está el First Federal Savings, institución que fue pionera como banco de ahorro y que ha operado en forma mutualista hasta hace un año que mediante la suscripción de treinticinco millones de dólares (\$35,000,000) se hizo pública.

Esta emisión de acciones se vendió a \$11.50 y en estos momentos su cotización es de \$8.00. Tiene unomil quinientos millones de dólares (\$1,500,000,000) en activos, veintiseis (26) bien establecidas y localizadas sucursales a través de toda la Isla y sus utilidades para el pasado año 1987 fueron de doce millones de dólares (\$12,000,000).

Dados los esfuerzos que está haciendo la banca española por su crecimiento y el interés del Gobierno en la misma dirección, he pensado si vosotros, el Banco Exterior, estuvieráis interesados ahora en este mercado. El First Federal lo conozco bien, fui miembro de su Junta de Directores hasta hace unos años y se da la circunstancia favorable, si os interesara el explorar esta posibilidad, el que su pasado Presidente Ejecutivo, por siete años, el economista Dr. Juan B. Aponte está estrechamente relacionado en amistad y trabajo conmigo. En él tendríamos una ayuda perfecta.

Para los efectos de identificación me permito enviarle copia de esta carta a Felipe y Guillermo y permítame también adelantarle no tengo ningún interés personal en este asunto y sólo lo hago intentando ayudar en vuestra obra de Gobierno.

Con mis mejores deseos y saludos.

Cordialmente,

Francisco Barvajal
Presidente

abd

cc: Sr. Felipe González
Sr. Guillermo Galeote

053.02.10



Fundación
Felipe González

ASUNTO: Carta del Presidente del Banco Exterior informando de un principio de acuerdo satisfactorio respecto a la financiación de bonos del Banco Central del Uruguay

FECHA: 3 de diciembre de 1985

2/



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 14 de enero de 1986

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador
Presidente del Banco Exterior de España
Carrera de San Jerónimo, 36
28014 MADRID

Querido Miguel:

A través de una carta de Carlos Solchaga y de dos tuyas, he tenido conocimiento del principio de acuerdo al que has llegado -en nombre de los Bancos Central, Exterior y Santander de España- con el Banco Central de Uruguay para refinanciar los bonos que por esta institución fueron en su día entregados a los mencionados bancos españoles.

Has podido conseguir de esta forma defender tanto nuestros intereses -evitando una posible quita final y un alargamiento en la refinanciación- como los del propio Uruguay, ya que según me informais el acuerdo se ajusta a las necesidades de pago del mismo, manteniendo además del prestigio de un instrumento financiero que de no ser por esta forma de actuar podría verse dañado en un próximo futuro.

Me alegro de que dicho acuerdo haya merecido la felicitación de las autoridades monetarias uruguayas por la flexibilidad mostrada por los bancos españoles.

Recibe un fuerte abrazo.

Felipe González Márquez



GABINETE DE LA PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA



Fundación
Felipe González

PROPUESTA DE BORRADOR DE CONTESTACION A DOS CARTAS DIRIGIDAS
AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO POR EL PRESIDENTE DEL BANCO
EXTERIOR

Querido Miguel:

A través de una carta de Carlos Solchaga y de dos tuyas he tenido conocimiento del principio de acuerdo al que has llegado -en nombre de los bancos Central, Exterior y Santander de España- con el Banco Central de Uruguay para refinanciar los bonos que por esta institución fueron en su día entregados a los mencionados bancos españoles.

Has podido conseguir de esta forma defender tanto nuestros intereses -evitando una posible quita final y un alargamiento en la refinanciación- como los del propio Uruguay, ya que según me informais el acuerdo se ajusta a las necesidades de pago del mismo, manteniendo además el prestigio de un instrumento financiero que de no ser por esta forma de actuar podría verse dañado en un próximo futuro.

Me alegra de
~~Me complace sumamente~~ que dicho acuerdo haya merecido la felicitación de las autoridades monetarias uruguayas por la flexibilidad mostrada por los bancos españoles.

Recibe un fuerte abrazo,



El Ministro de Economía y Hacienda



Fundación
Felipe González

Madrid, 5 de Diciembre de 1985

Excmo.Sr.
D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno
Palacio de la Moncloa
MADRID

Querido Presidente:

El Presidente del Banco Exterior de España me informa que en unión del Banco Central y Santander ha llegado a un principio de acuerdo satisfactorio respecto a la refinanciación de los bonos del Banco Central del Uruguay entregados a dichas entidades.

Las principales características del Acuerdo que te adjunto son:

1) Se ha conseguido que no se incluyan dichos bonos en la masa de la deuda a refinanciar a Uruguay, con lo cual se evita una posible quita final y sucesivos alargamientos en la refinanciación.

2) El Trato es bilateral y no está sometido al dictado de un Comité Asesor de bancos que está dominado por los norteamericanos.

3) Hemos logrado que los bancos españoles accedan a la refinanciación de la deuda del Banco Central en condiciones que se ajustan a las necesidades de Uruguay, considerando tres años de carencia y llevando el resto del vencimiento a un período de diez años.

4) También se ha conseguido mantener el prestigio de un instrumento -los bonos del Banco Central al portador- que el Uruguay puede necesitar en un futuro próximo y que hubiera quedado invalidado si hubieran sido incluidos en la masa de la deuda externa del país.

El Acuerdo es bastante satisfactorio y ha merecido la felicitación de las autoridades monetarias uruguayas por la flexibilidad de los bancos españoles.

Un fuerte abrazo,

Carlos Solchaga Catalán

F

PROPUESTA DE CANJE DE LOS BONOS DEL
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

Felipe González

Los Bancos Central, Exterior de España y Santander, en representación de sus bancos filiales operantes en Uruguay, someten al Banco Central de la República Oriental de Uruguay la siguiente propuesta:

1. Reestructurar los vencimientos de los bonos según la siguiente escala:

<u>AÑO</u>	<u>% AMORT. PRINCIPAL</u>
1985	--
1986	--
1987	--
1988	2,50
1989	5,00
1990	7,50
1991	26,62
1992	26,62
1993	26,62
1994	5,14

2. La reestructuración se efectuará mediante el canje de los bonos actuales por nuevos bonos por importes y vencimientos ajustados a la escala del punto 1.

3. El canje se efectuará libre de todo gasto para los tenedores en la República Oriental de Uruguay.

4. Los nuevos bonos serán negociables sin limitación tanto en el interior como en el exterior de la República Oriental de Uruguay.

5. Los nuevos bonos no podrán ser refinanciados.

6. El tipo de interés y diferencial de los nuevos bonos será como mínimo el establecido en la refinanciación de la deuda de la República Oriental de Uruguay. En aquellos casos en que los actuales bonos tengan un tipo de interés y diferencial superior, se mantendrá el mismo.

7. Los nuevos bonos tendrán vencimientos semestrales.

8. El acuerdo se instrumentará separado e independiente del acuerdo de la refinanciación de la deuda de la República Oriental de Uruguay y se firmará en Londres, Madrid o Amsterdam.



BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Presidente



Fundación
Felipe González

Madrid, 25 de Noviembre de 1985

Excmo. Sr.
D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno
M A D R I D

Querido Presidente:

Sé que el viernes último, en la presentación de los números de "Información Comercial Española" y de "Papeles de Economía", dedicados al Mercado Común, preguntaste a Carlos Solchaga y Mariano Rubio por mi ausencia del acto. Estaba durante esa mañana dedicado a los problemas de la deuda del Uruguay con la Banca española, reunido con el canciller Iglesias y con el Presidente del Banco Central del Uruguay, Sr. Pascale. Si no hubiese sido por esta importante negociación, me hubiese gustado muchísimo asistir al acto y poder conversar contigo.

Aprovecho la ocasión para decirte que creo van bien las conversaciones con los uruguayos. Están intentando que el Comité de bancos, dominado por los norteamericanos, admita el principio de una negociación separado con España para los bonos emitidos por el Banco Central, como corresponde a la naturaleza jurídica de estos instrumentos anónimos, que no habían sido incluidos anteriormente en ninguna refinanciación. El Gobernador Pascale ha ido este fin de semana a Nueva York a hablar con el Citibank -que Preside el Comité Asesor- y volverá a reunirse conmigo el miércoles próximo. Los tres Bancos españoles involucrados -Central, Santander y Exterior-han delegado su representación en mí para esta materia.

Reiterándote de nuevo mi sentimiento por no haber tenido ocasión de charlar contigo el viernes pasado, recibe un fuerte abrazo de,

Miguel Boyer Salvador



BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Presidente



Fundación
Felipe González

Madrid, 3 de Diciembre de 1985

Excmo. Sr.
D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno
MADRID

Querido Presidente:

Tengo la satisfacción de informarte que, como ya te anticipaba en mi carta del día 25 de noviembre pasado, hemos llegado a un principio de acuerdo satisfactorio, respecto a la refinanciación de bonos del Banco Central del Uruguay que fueron entregados a tres bancos españoles.

Desde el punto de vista de los intereses de los bancos españoles, hemos obtenido que no se incluyan dichos bonos en la masa de la deuda a refinanciar a Uruguay, con lo cual se evita una posible quita final, sucesivos alargamientos en la refinanciación, tener que poner más dinero obligatoriamente en algún momento futuro y, además, el trato se lleva a cabo de una manera bilateral y no sometida al dictado de un comité asesor de bancos dominado por los norteamericanos.

Desde el punto de vista de los intereses uruguayos, se ha conseguido que los bancos españoles accedan a refinanciar la deuda del Banco Central en condiciones, que se ajustan a las necesidades de su país, considerando tres años de carencia y llevando el resto de los vencimientos a un período de diez años; también se ha conseguido mantener el prestigio de un instrumento -los bonos del Banco Central al portador- que el Uruguay puede necesitar en los próximos años y que hubiera quedado invalidado de haber sido aquellos incluidos en la masa de las deudas externas del país.

Tanto el canciller Iglesias como el Presidente del Banco Central han expresado su agradecimiento por la flexibilidad de los bancos españoles y han compartido nuestros argumentos de fondo.

Recibe un fuerte abrazo,

Miguel Boyer Salvador



Fundación
Felipe González

ASUNTO: Carta del Ministro de Economía y Hacienda sobre las resoluciones aprobadas en el Congreso de los Diputados en materia de Pequeña y Mediana Empresa.

FECHA: 26-junio-1985.



Excmo. Sr.
Don Felipe González Márquez.
Presidente del Gobierno.

Querido Presidente:

Como consecuencia del Debate sobre el Estado de la Nación en octubre de 1984, fueron aprobadas en el Congreso de los Diputados dos Resoluciones en materia de Pequeña y Mediana Empresa.

En tu escrito de 22 de noviembre de 1984 solicitabas que te mantuviera informado de las acciones realizadas para el cumplimiento de estas Resoluciones. Con estas líneas pretendo darte noticias del estado actual de las mismas.

Dada la importancia y amplitud administrativa del tema se consideró conveniente preparar un informe en el que se recogieran y valoraran las actuaciones del Gobierno en el campo de la pequeña y mediana empresa hasta la fecha. Del mismo modo el cumplimiento de las Resoluciones del Congreso exigía revisar los proyectos en materia de política de tamaño empresarial existentes de cara al futuro. Por todo ello se constituyó un Grupo de Trabajo en el que habían de tener representación todas las unidades administrativas y organismos cuyo ámbito de competencias incidieran de forma directa o indirecta en la dimensión de la empresa española. Al objeto de una permanente y mejor comunicación con el Congreso de los Diputados se incluyó, así mismo, un Diputado en el Grupo de Trabajo.

Finalmente y coordinado por la Dirección General de Coordinación del Plan la lista de participantes en la gestión del informe adjunto ha sido la siguiente:

- Instituto de Fomento a la Exportación
- Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial.
- Dirección General de Comercio Interior.
- Instituto de Crédito Oficial.
- Banco de Crédito Agrícola
- Banco de Crédito Industrial.
- Sociedad Mixta de Segundo Aval.
- Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.
- Dirección General de Empleo.



Fundación
Felipe González

Enviado informe a
Falicome 8-Julio-15



El Ministro de Economía y Hacienda



Fundación
Felipe González

- Secretaría General Técnica del Ministerio de Transportes
- Dirección General de Industrias Agroalimentarias
- Parlamento (a través del Diputado Luis Larroque)
- Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

El contenido del informe es amplio. Básicamente se han intentado alcanzar dos objetivos. Por una parte sintetizar y concentrar en un sólo documento todo el conjunto de políticas microeconómicas que con incidencia particular en la pequeña y mediana empresa han venido implementándose, tal vez de forma algo dispersa, en el periodo 1983-1984. Por otro lado y a partir del examen de la experiencia en dicho periodo, se ha elaborado un conjunto de propuestas concretas de medidas de política económica destinadas a apoyar y fortalecer a las empresas de tamaño pequeño y mediano. Se han tenido muy presente en este sentido las novedades que puedan suponer nuestro ingreso en la C.E.E. Es precisamente el estudio de este aspecto el que cierra el informe.

La política de la pequeña y mediana empresa va a adquirir posiblemente una gran importancia en el futuro, por cuanto la experiencia comparativa de otros países está poniendo de manifiesto su papel clave como dinamizadoras para la salida de la crisis y especialmente como generadoras de empleo.

En las próximas semanas el informe será estudiado y discutido tanto a nivel bilateral como multilateral por los máximos responsables de los Ministerios implicados. Tan pronto como queden concretadas las propuestas de medidas a aplicar por el Gobierno, volveré a informarte con detalle del tema.

Un abrazo,

Miguel Boyer.

pm

ASUNTO: Copia de la carta enviada por el Ministro de Economía al Presidente de Walt Disney Productions

FECHA: 22 de abril de 1985

Fundación
Felipe González



El Ministro de Economía y Hacienda



Fundación
Felipe González

Madrid, 22 de Abril de 1985

Excmo. Sr.
D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno
Palacio de la Moncloa
MADRID

Querido Presidente:

Te remito copia de la carta que he dirigido al Presidente de Walt Disney Productions, según decisión de la Comisión Delegada del lunes 15 de abril.

Un fuerte abrazo,

Miguel Boyer Salvador



El Ministro de Economía y Hacienda



Fundación
Felipe González

Madrid, 15th April 1985

Mr. Michael Eisner
Chairman Of Walt Disney Productions
500 S.O. Buena Vista Street
Burbank California 91521
ESTADOS UNIDOS

Dear Mr. Eisner:

In recent months we have been approached by a variety of private investment groups interested in participating in the equity and project financing of Eurodisneyland in the event that you were to opt for Spain as its most adequate location.

In this respect, I should like to point out that the Spanish Government leaves WDP total freedom in the choice of partners in this project and has absolutely no desire to interfere in what is clearly a strictly private matter. Our only concern is with the general or public interest in the Eurodisneyland project, and the Spanish Government will thus accept whichever group of Shareholders you choose to bring together. We shall therefore advise the above mentioned private investment groups to establish direct contact with you themselves, without any form of Spanish Government mediation.

The Spanish Government is indeed extremely interested in your project and we have not delayed in sending off to you, via our Secretary-General of Commerce, the package of incentives we would be prepared to grant should you decide to set up Eurodisneyland in Spain.

Finally, it seems to me that the direct relation established between WDP management and the Spanish Government is running smoothly and efficiently. Please do not hesitate to inform me of any problems that might arise.

Yours faithfully,

Miguel Boyer Salvador

c.c. Richard Nunis



En los últimos meses varios grupos privados de inversión han mostrado interés en participar en la aportación de capital y la financiación del proyecto de Eurodisneyland en el caso de que se eligiera España como su lugar de ubicación más adecuado.

En este sentido, quisiera señalar que el Gobierno español dejará a WDP total libertad en la elección de los socios de este proyecto, y que no tiene deseo alguno de intervenir en lo que es claramente un asunto privado. Nuestra única preocupación es el interés general o público suscitado por el proyecto Eurodisneyland, y el Gobierno español, por tanto aceptará cualquier grupo de accionistas que ustedes crean oportuno formar. Por consiguiente, aconsejaremos a los citados grupos privados de inversiones que se pongan en contacto directo con ustedes, sin ningún tipo de mediación por parte del Gobierno español.

El Gobierno español, de hecho, tiene mucho interés en su proyecto y les hemos enviado -mediante nuestro Secretario General de Comercio- el conjunto de incentivos que estaríamos dispuestos a concederles en el caso de que decidieran ubicar Eurodisneyland en España.

Por último me parece que la relación directa establecida entre la dirección de WDP y el Gobierno español funciona de forma satisfactoria y eficaz. Le ruego no dude en informarme de cualquier problema que pueda surgir.

Atentamente,



Fundación
Felipe González

ASUNTO: Borrador de carta al Ministro de Economía sobre la escalada de las cargas de intereses en los gastos del Estado.

FECHA: 4-febrero-1985.

NOTA: No se envió dicha carta. El Presidente habló con el Ministro (15-abril-1985).



GABINETE DE LA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Departamento de Economía.

PROPUESTA DE BORRADOR DE CARTA POR PARTE DEL
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

4 de Febrero de 1.985

Wable con il
auduro

15-avril-1975



NOTA INTERIOR



Fundación
Felipe González

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DE: DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

A: ANA NAVARRO

su referencia

FECHA: 4.02.85

n/referencia

A S U N T O

Adjunto se remite, de acuerdo con lo solicitado en tu nota de 14.1.85, propuesta de borrador de carta por parte del - Presidente del Gobierno al Ministro de Economía y Hacienda.



Observaciones



GABINETE DE LA PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA



Fundación
Felipe González

Se adjunta un borrador de carta por parte del Presidente del Gobierno al Ministro de Economía y Hacienda haciéndole parte de su inquietud ante la escalada de las cargas de intereses en los gastos del Estado e invitándole a estudiar y valorar alternativas de financiación menos costosas y a proponer las medidas más adecuadas para su aplicación.

Dado el carácter fundamentalmente técnico del problema, no consideramos oportuno que se detalle en la carta del Presidente aspectos concretos del tema o medidas posibles para llevar a cabo esta operación.

El objetivo principal que se propone en el borrador es que el Ministerio de Economía estudie el tema y esto independientemente de las consideraciones y de las propuestas expresadas por el Ministro de Industria al Presidente del Gobierno en sus cartas del 18 y 25 de Setiembre últimos.

En la Nota Informativa nº 317 de este Departamento se comentó y se valoró el planteamiento del Ministro de Industria.

Madrid, 4 de Febrero de 1.985.

EL VOCAL ASESOR

Federico Prades Sierra.



GABINETE DE LA PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA



Fundación
Felipe González

PROPUESTA DE BORRADOR DE CARTA POR PARTE DEL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Bien sabes la inquietud y preocupación que me produce observar la escalada de la partida de intereses dentro de los gastos del Estado.

Dichas cargas de intereses representaron un 0.4% del PIB en 1.982, se estiman en un 1.5% en 1.984 y alcanzaran según el Programa Económico a Medio Plazo un 3.0% en el ejercicio de 1.986. Si se cumplen estas previsiones, los gastos en concepto de intereses absorberán dos tercios del déficit público total proyectado para dicho ejercicio.

Dentro del marco de unos objetivos de progresiva reducción del peso del déficit público, la expansión del Capítulo III de los presupuestos restringe las restantes partidas de los gastos al mismo tiempo que autoalimenta el déficit.

No soy en absoluto ajeno a que la necesidad de reducir nuestra tasa de inflación exige un control riguroso y un continuo seguimiento de los agregados monetarios y de sus componentes.

No obstante, teniendo en cuenta los graves inconvenientes que plantea esta explosión de las cargas de intereses, sería conveniente estudiar y valorar otras formas alternativas de financiación que fueran menos onerosas.



GABINETE DE LA PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA



Fundación
Felipe González

La sustancial mejora experimentada por nuestro sector exterior y la situación holgada en lo que a reservas se refiere, podrían quizá facilitar y ampliar el margen de maniobra a este respecto.

Quisiera pues que, con la urgencia que se nos impone, tomaras en mano este asunto y que en el seno de tu ministerio se estudiará y valorará la viabilidad de otras posibles alternativas de financiación del déficit menos costosas proponiendo las medidas concretas más adecuadas que se deriven del análisis.

053.02.10



Fundación
Felipe González

ASUNTO: Carta del Presidente en relación con los problemas de la tecnología de doble uso y la composición de la Comisión Interministerial para tratar sobre dicho tema.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 26 de marzo de 1.985

OBSERVACIONES: Trasladaada fotocopia del tema al Director del Gabinete.

Madrid, 26 de marzo de 1985

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda
MADRID

Querido Ministro:

Tras lo acordado en Consejo de Ministros sobre los problemas de la tecnología de doble uso, he decidido que la Comisión Interministerial esté presidida por D. Luis Velasco, Secretario de Estado de Comercio y compuesta por dos representantes de cada Ministerio afectado: Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Economía y Hacienda, además de un miembro del Gabinete de la Presidencia.

Los trabajos deben empezar inmediatamente para que su conclusión sea posible en cuatro semanas.

Es evidente que los problemas relacionados con acuerdos posibles a nivel internacional, sean bilaterales o multilaterales, se solventarán según las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores para su conclusión jurídico-formal.

A mi juicio, la convocatoria de la primera sesión debe realizarse en el curso de esta semana, para lo que te ruego instruyas a los representantes de tu Ministerio.

Un abrazo,



Fundación
Felipe González

ASUNTO: Carta en relación con los impuestos pagados por el Presidente durante el año 1983.



SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 7 de marzo de 1985

Srta Petra Mateos
Jefe de Gabinete del
Ministro de Economía y Hacienda

Querida Petra:

Te adjunto la nota que ha preparado Julio de la Guardia sobre los impuestos pagados por el Presidente. Para saber las retenciones que ha tenido el Vicepresidente tendrás que hablar con Rafael Delgado.

Un abrazo,

Ana Navarro

Viernes 25 de enero de 1985

Fundación
Felipe González

Varios ministros y políticos viven en pisos de alquiler

Numerosos ministros y políticos viven en pisos de alquiler e invierten sus ahorros en bonos del Estado, según confiesan en un reportaje publicado esta semana por el semanario «*Tempo*».

El presidente del Gobierno, Felipe González, que no paga alquiler por vivir en el palacio de la Moncloa, si lo hace, sin embargo, por una casa en la localidad de Miraflores de la Sierra, próxima a Madrid, que le cuesta 158.250 pesetas al año.

Felipe González y Carmen Romero, su esposa, generaron en 1984 7.237.986 y 915.636 pesetas, respectivamente, e invirtieron 3.660.000 pesetas en bonos del Banco de Finanzas y un millón en deuda amortizable. Por el impuesto sobre la renta de las personas físicas pagaron 300.000 pesetas.

El vicepresidente, Alfonso Guerra, tiene alquilada una casa en su ciudad natal, Sevilla, pero ha comprado —gracias a un préstamo bancario— una en Madrid. También declara poseer una pequeña casa en Mojácar. Alfonso Guerra tuvo unos ingresos brutos en 1984 de 6.386.428 pesetas y pagó a Hacienda 37.232 pesetas. El crédito bancario con el que pagó su casa de Madrid le desgrava.

El jefe de la oposición, Manuel Fraga, asegura cobrar exclusivamente su sueldo de diputado y no recibir ni una sola peseta de AP. Fraga sale barato a su partido, hasta el extremo de que paga de su bolsillo los recambios de bolígrafo.

Manuel Fraga es propietario de la casa en la que vive y de un chalé en la localidad costera de Perbez, donde invariablemente veranea todos los años. El gran número de libros que posee le ha obligado a alquilar una casa para albergar su biblioteca.

De los ministros encuestados, Fernando Matán, de Exteriores; José María Maraval, de Educación; y Joaquín Almunia, de Trabajo, viven en casas de alquiler y de los ingresos que reciben por el cargo que ocupan, cercanos a los seis millones de pesetas.

Son propietarios, sin embargo, de su vivienda, Miguel Boyer, Javier Maquero, Ernest Lluch y Javier Solana.

El ministro de Hacienda, Miguel Boyer —que declara no poseer ni yate, ni caballos, ni empresas, aunque sí obras de arte—, pagó el año pasado, en concepto de impuesto sobre la renta y patrimonio, más de cinco millones y medio de pesetas.

Casi todos los ministros encuestados tienen pequeños utilitarios y dicen coleccionar obras de artistas contemporáneos.

El presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces-Barba, asegura haber ganado en 1984 más de siete millones y medio de pesetas y destaca haber renunciado al sueldo de profesor universitario.

Peces-Barba se construye actualmente una casa en Colmenarejo, localidad próxima a Madrid, mientras que sus compañeros de partido Txiki Benayas y Carmen García Blaise viven de alquiler.

No ocurre lo mismo entre los políticos del centro y la derecha. Jorge Verástegui, secretario general de AP, vive en dos pisos unidos de su propiedad y cobra exclusivamente su sueldo de diputado.

Oscar Alzaga ingresa en su casa el sueldo de diputado, los derechos de autor por los libros que ha editado y las ganancias que le proporciona su despacho de abogado.

El líder del PDP posee un piso en Madrid y una parcela de más de 2.800 metros cuadrados en Las Navas del Marqués, donde veranea habitualmente.

José Antonio Segurado, presidente del Partido Liberal, y Antonio Garrigues, del PRD, viven en casas de su propiedad. El primero pagó a Hacienda el año pasado más de siete millones de pesetas, y el segundo declaró una base imponible de 83.759.771 pesetas.

Miguel Roca, promotor de la operación reformista, paga 14.000 pesetas por el alquiler de su vivienda, aunque posee una casa de verano valorada en siete millones. En 1984, ganó casi cinco millones de pesetas.

El comunista Santiago Carrillo tiene una casa en Madrid, gana al mes 73.000 pesetas —cobra al través del partido— y ha invertido todos sus ahorros en la revista «*Ahura*», de la que es director.

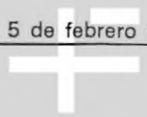
Agustín Rodríguez Sahagún, compañero de Adolfo Suárez en el CDS, posee casa propia en Madrid y afirma tener otras posesiones en los alrededores de esta ciudad.

Rodríguez Sahagún, gran coleccionista de arte, asegura que unas dos terceras partes de sus ingresos los recibe por ser diputado y por derechos de autor, pero no indica cantidad alguna.

Cuando todos paguen, todos pagaremos menos.

Por eso estamos modernizando
la Administración de la Hacienda Pública.

NUEVO PROCEDIMIENTO DE
GESTION TRIBUTARIA



Fundación
Felipe González



En qué se basa

Los impuestos son el pago por los servicios públicos que recibimos. Si todos los pagaran, todos pagaríamos menos. Para combatir el fraude, estamos modernizando la Administración de nuestra Hacienda Pública.

Un impuesto mal gestionado es un impuesto injusto. Por eso queremos mejorar la gestión tributaria. Y así nace, en beneficio de todos el NUEVO PROCEDIMIENTO DE GESTION TRIBUTARIA (NPG).

Qué pretende

El NPG permite al contribuyente agilizar y simplificar los trámites administrativos y le facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Y permite a la Administración modernizar el sistema de gestión de los tributos, logrando un mejor control y una mayor eficacia.

Con él se refuerza la confidencialidad en la información tributaria y se acelera el cobro de las devoluciones a favor del contribuyente.

Fácil y simple para todos.

Cómo funciona

Gracias al NPG el contribuyente hará una sola declaración anual por todos los impuestos que le afecten, a la que se unirán los resguardos de los ingresos efectuados a lo largo del año. Estos ingresos se abonarán en los Bancos y Cajas de Ahorros de su provincia, en su Administración de Hacienda o en la Delegación de Hacienda. Los documentos de ingreso serán iguales para todos los tributos, y se componen de original y dos copias. Al original y la primera copia deben unirse, de modo imprescindible, unas **etiquetas de identificación fiscal** que se están facilitando ya a los interesados.

En qué le afecta

Si el contribuyente es **entidad jurídica, empresario, agricultor, profesional o artista**, le afecta el NPG a partir del próximo día **1 de abril** para los ingresos y declaraciones correspondientes al primer trimestre de este año, en cuanto a los siguientes conceptos tributarios:

- ITE.
- Impuesto de Lujo.
- Retenciones.
- Pagos fraccionados.

Consulte cualquier duda en las Oficinas de Información y Asistencia al Contribuyente de su Administración o Delegación de Hacienda. Están a su disposición para ayudarle.

Fundación
Ipe González

Luchamos contra el fraude.
Trabajamos para usted.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



ASUNTO: Carta del Presidente en relación con la política de empleo del Gobierno, en base
al AES.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 27-2-85.



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 27 de febrero de 1985

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer
Ministro de Economía y Hacienda
MADRID

Querido Ministro:

Como muy bien sabes el Acuerdo Económico y Social (AES), que representa un importante instrumento en la política de empleo del Gobierno, contiene una serie de mecanismos como la dotación de 50.000 millones para Inversión Pública, el Fondo de Solidaridad y los Conciertos INEM para la realización de obras y servicios públicos, que sin duda favorecerán la inversión y el empleo.

Asimismo el Plan de Empleo Rural prevé una importante dotación económica para obras a realizar en Andalucía y Extremadura.

Este conjunto de medidas de inversión y empleo fueron aprobadas en el Consejo de Ministros del pasado día 13 de febrero, y, por tanto, no existe dificultad legal o presupuestaria para su puesta en ejecución.

Pero la experiencia nos dice que no basta contar con medios adecuados para la creación de empleo si su difusión y conocimiento es escasa o deficiente y si la gestión de los mismos es lenta o ineficaz.

Preocupado por el tema, quiero hacerte partícipe de esta inquietud y pedirte muy encarecidamente a tí, a todos tus colaboradores, Organismos y Entidades dependientes o que de algún modo estén vinculadas a ese Departamento, que dediquéis al mismo la máxima atención, considerándolo como prioridad, compatible, claro está, con las demás funciones y objetivos propios del Departamento.



Fundación
Felipe González

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Reiterándote mi firme voluntad y el deseo de que, entre todos, sepamos dar a los españoles una respuesta digna en la problemática del empleo, te envío un cordial y afectuoso abrazo,

Felipe González Márquez.

ASUNTO: Carta del Presidente remitiendo nota de la CEOE sobre tecnologías sensibles.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 15-2-85



083.02.10

Fundación
Felipe González



Fundación
Felipe González

El Presidente del Gobierno

Madrid, 15 de febrero de 1985

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer
Ministro de Economía y Hacienda
MADRID

Querido Ministro:

Adjunto te remito, para tu conocimiento, nota elaborada por la CEOE sobre el problema de las tecnologías sensibles.

Un abrazo,

Felipe González Márquez.



NOTA SOBRE EL PROBLEMA DE LAS TECNOLOGIAS SENSIBLES

En el curso de la reunión mantenida con el Subsecretario de Comercio, Sr. Archey, se refirió ampliamente, y con absoluta claridad, a la necesidad de que el Gobierno español asuma a corto plazo una serie de compromisos que garanticen la no reexportación de tecnologías sensibles norteamericanas hacia los países comunistas. Comentó que desde hace casi un año la Administración española está dando largas al asunto e, incluso, les han indicado que a lo largo de 1985 no tienen fecha disponible para celebrar reuniones a alto nivel sobre este tema.

Señaló que, en contra de lo que se pueda pensar por parte de algunos representantes de nuestro Gobierno, no se trata de un problema puramente teórico sino real. Hasta que el Gobierno español, formalmente, acepte abrir negociaciones al nivel adecuado sobre este tema no concederán ninguna licencia para la transferencia de este tipo de tecnologías hacia España y en concreto se refirió al tema de la ATT.

Recalcó en varias ocasiones que están dispuestos a que dichas negociaciones tengan un carácter estrictamente confidencial.

Respecto al contenido de las mismas señaló que, con independencia de la decisión española de integrarse o no en el COCOM, lo que sin duda solucionaría todo el problema a medio plazo, lo que están buscando a corto plazo es una serie de salvaguardias mínimas que concretó en los siguientes puntos:

- 1ª.- Certificado de importación y verificación que garantice que sólo la empresa legalmente autorizada sea la que utilice dicha tecnología y asegurándose de que cuando se envía no vaya a parar a otro destino. Mencionó que las verificaciones serían poco frecuentes.



- 2ª.- Establecimiento de una legislación clara y severa que penalice a las empresas que realicen este tipo de prácticas.
- 3ª.- Intercambio de información cuando se detecte que alguna empresa española pudiera estar implicada en este tipo de tráfico.

Concluyó señalando que cualquiera de estas cláusulas figura, incluso con menor rigidez, en cualquier contrato privado de licencia.

059 0010



Fundación
Felipe González

ASUNTO : Carta del Presidente comunicando el deseo de José Antonio Ardanza de que el Vicepresidente Económico del Gobierno Vasco se reúna con el Ministro de Economía.

fecha entrada:

fecha contestación: 15-2-85

OBSERVACIONES: Los temas a tratar serían I.V.A. y posibles repercusiones del ingreso en la C.E.E.

El Presidente del Gobierno

Madrid, 15 de febrero de 1985

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer
Ministro de Economía y Hacienda
MADRID

Querido Ministro:

José Antonio Ardanza me comunica su interés en que Egocheaga, como Vicepresidente Económico del Gobierno Autónomo, se reúna contigo para hablar de dos temas importantes:

I.V.A. y repercusiones posibles del ingreso en la C.E.E.

Sobre todo el primero es evidente que debería irse abordando.

Este hombre te llamará para la entrevista que le dije que me parecía oportuna.

Un abrazo,



Fundación
Felipe González

Un. de la Coruña's

Congreso de los Diputados

- J. Antonio Ardanza me comunicó
su interés en que Ego diecaga,
como vicepresidente honorario del
gobierno autonómico, se le permitiera
para hablar de los temas
importantes:

I.V.A., reparaciones
posibles del infreso en la
C.E.E.

Sobre todo el primero es evidente
que debería irse a Cordando.

Este nombre te llamara para
la entrevista fue te dije que
no parecía oportuna.

Un abrazo

T. C. U.

—



Fundación
Felipe González

ASUNTO: Carta del Ministro de Economía al Director de "El País" sobre el caso de evasión de capitales y la información dada al respecto por este periódico. El Ministro consulta el texto al Presidente.

Fecha entrada: 11-2-85

Fecha contestación: 11-2-85

El Presidente del Gobierno

Madrid, 11 de febrero de 1.985

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador
MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA
MADRID

Querido Miguel:

Te devuelvo la carta, que me parece, además de justa, una "gozada".

Si te parece, introduce estas correcciones para evitar malos entendidos.

Un fuerte abrazo,

Felipe González Márquez.



El Ministerio de Economía y Hacienda

Madrid, 11 de febrero de 1985

F. 44-465
Felipe González

Sr. D. Juan Luis Cebrían
Director de "El País"
MADRID

Sr. Director:

Un articulista de su periódico lleva varios días haciéndose eco de la tesis según la cual las diligencias policiales y judiciales con relación al caso Palazón de evasión de capitales sería una "zancadilla política" mía al Ministerio de Asuntos Exteriores. Al parecer su periodista, sin hacer caso de la nota oficial de mentís sobre la anterior rocambolesca -y para mí insultante- teoría, sigue prestando credibilidad a personas (~~próximas a algunos implicados~~) que, como ha ocurrido siempre que en España se investiga un presunto delito, intentan presentar los hechos como una maquinación política contra ellos, en vez de afrontar de cara sus responsabilidades. En este caso, como también en otros recientes, hay quienes pretenden ~~erropar~~ ^{ocultar} faltas individuales con la defensa de una institución fundamental y prestigiosa, como es el Servicio Exterior del Estado que, en modo alguno, puede quedar en tela de juicio por aquéllas.

Para vestir la tesis de la maquinación contra Exteriores su periódico está siendo intoxicado con falsedades y con errores de bulto sobre el funcionamiento de las instituciones del Estado, que quiero desmentir.

1º) La Brigada de Delitos Monetarios, que está enlazada orgánicamente con el Banco de España, por razones obvias de mejor conocimiento de los movimientos de capitales, depende funcionalmente de la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior y actúa como policía judicial al Servicio del Juzgado de Delitos Monetarios. En castellano corriente: son estas dos instituciones las que dirigen la actuación de la Brigada y el Ministerio de Economía y Hacienda se entera de sus investigaciones, a través de ellas. Así fue en el caso Palazón, en el que mi protagonismo, créame, ha sido nulo, y ~~mi información simultánea a la del~~ ^{mi primer colega de Exteriores.}

2º) La afirmación de que yo tuviese algo contra el Sr. Pardos, Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, y le hubiese vetado para embajador en alguna parte, es rotundamente falsa. Hasta los últimos

.../...



El Ministro de Economía y Hacienda



Fundación
Felipe González

- 2 -

días, desconocía (hasta) el nombre de dicho director general y, por tanto, cualquier supuesto nombramiento con referencia a él.

Me he permitido, Sr. director, remitirle esta carta, tanto por la falsedad de las imputaciones de que viene haciéndose eco "El País", como porque me parece una grave irresponsabilidad jugar a la ligera a enfrentar instituciones del Estado, unas contra otras. No progresaremos mucho si detrás de cada actuación normal de órganos del Estado como la policía y el juzgado, seguimos queriendo ver, como durante la dictadura, maquinaciones y conspiraciones. Espero que estas interpretaciones infantiles de las cosas diviertan cada vez menos.

Le saluda atentamente

Miguel Boyer Salvador



El Ministro de Economía y Hacienda



Madrid, 11 de febrero de 1985

Fundación
Felipe González

Excmo. Sr.
D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno
M A D R I D

Querido Presidente:

Como me parece intolerable la intoxicación que viene desarrollando un periodista de El País con relación al caso Palazón, he pensado en remitirles la carta abierta que te adjunto.

De todas maneras, como la cuestión es delicada, no quiero hacerlo sin que me autorices a ello.

Un fuerte abrazo,

Miguel Boyer Salvador



Fundación
Felipe González

Congreso de los Diputados

querido Manuel.

Te devuelvo la carta que
me parece además de fuerte,
una "forada".

Si te parece introduce estas
correcciones ~~antes~~ para
evitar ~~estas cosas~~
malos entendidos.

Por fuerte aturo.

Férriz

ASUNTO: Carta del Presidente sobre cumplimiento Resoluciones aprobadas en el Congreso con motivo del Debate sobre el estado de la Nación.

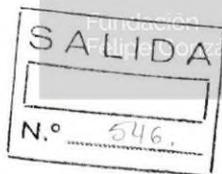
Fecha entrada:

Fecha contestación: 22-11-84



Fundación
Felipe González

Fundación
Felipe González



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 22 de noviembre de 1.984

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda
MADRID

Querido Ministro:

En el reciente Debate sobre el Estado de la Nación fueron aprobadas en el Congreso varias Resoluciones que conviene seguir cuidadosamente.

Concretamente te incumbe prioritariamente: la 1.5 y complementariamente: la 1.6; 3 y 4.2. Te adjunto fotocopia del oficio dirigido por el Presidente del Congreso de los Diputados al Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y Coordinación Legislativa en el que se relacionan dichas Resoluciones aprobadas por la Cámara.

Aparte de que te tomes todo el interés necesario para cumplirlas, te ruego me envíes, con la periodicidad que estimes oportuno, notas informativas de las acciones efectuadas para el cumplimiento de estas Resoluciones.

Recibe un abrazo,

Felipe González Márquez.



GABINETE DE LA PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO



Fundación
Felipe González

Proyecto de carta al Ministro de Economía y Hacienda.

Querido Miguel:

En el reciente Debate sobre el Estado de la Nación fueron aprobadas en el Congreso varias Resoluciones que -- conviene seguir cuidadosamente.

Concretamente te incumbe prioritariamente la 1.5 y complementariamente: la 1.6; 3 y 4.2. Te adjunto fotocopia del oficio dirigido por el Presidente del Congreso de los Diputados al Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa en el que se relacionan dichas Resoluciones aprobadas por la Cámara.

Aparte de que te tomes todo el interés necesario para cumplirlas, te ruego envíes mensualmente informe detallado de las acciones efectuadas para el cumplimiento - de estas Resoluciones al Director de mi Gabinete a quien he encomendado el seguimiento de estos temas.

Recibe un abrazo,

Felipe González.

ASUNTO: Carta del Presidente solicitando informe de gestión del Ministerio, para preparar el documento de evaluación general.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 12-7-84



Fundación
Felipe González



NOTA INTERIOR



Fundación
Felipe González

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DE:

A:

su referencia

FECHA:

n/referencia

A S U N T O

Querido Presidente:

Me refiero con tu nota de 1 de julio sobre la documentación de diversos Ministerios que aún falta para preparar el Anuario de Gestión del primer trimestre del año, me comento al Presidente que redactes tú el borrador para los Ministerios y se te vaya llegando para enviar los correspondientes los cartas de recomendación.

Te saludo,

Observaciones

Madrid, 12 de julio de 1984

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda
MADRID

Querido Ministro:

El Gabinete me indica que a pesar de haber anunciado con antelación suficiente (27 de abril) la necesidad de recibir el 20 de junio vuestro Informe de gestión, incluyendo el de las Secretarías de Estado que están ubicadas en tu Departamento, y las reiteraciones posteriores en fecha 23 de mayo, 22 de junio y 27 de junio, no se ha recibido tu documentación.

Este documento es imprescindible para el trabajo de evaluación general que tiene que hacer el Gabinete y además me parece, por otra parte, que sirve como reflexión interna en los Ministerios, por lo que te ruego des las órdenes oportunas para que hagan llegar al Gabinete lo antes posible dicha documentación.

Un abrazo,



Fundación
Felipe González

Mandado a
Roberto Dorado.
Nos enviaron
copia
10-9-84



NOTA INTERIOR



Fundación
Felipe González

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DE: Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

A: PRESIDENTE.

su referencia

FECHA:

10-7-84

n/referencia

ASUNTO

Adjunto te remito, tal como solicitas borrador de cartas para remitir a:

- Ministro de Economía y Hacienda
- Ministro de Industria y Energía.
- Ministro de Trabajo y Seguridad Social; y
- Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y Coordinación Legislativa.,

que son actualmente los que faltan por enviar sus documentos de gestión

Los documentos de Interior, Administración Territorial y Ministerio de la Presidencia, han llegado con posterioridad a la nota que te remití con fecha 3 de Julio.

El Ministerio de Trabajo ha enviado un breve resumen, anunciando que enviaría el Informe dentro de 15 días. No obstante, este Ministerio nunca ha enviado un informe sobre el INSS y la Seguridad Social y, por tanto, convendría insistir en que lo haga, dada la importancia de estos Organismos.

Un abrazo,

Observaciones



BORRADOR DE CARTA DEL PRESIDENTE AL MINISTRO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Querido amigo:

El Gabinete me indica que a pesar de haber anunciado con antelación suficiente (27 de abril), la necesidad de recibir el 20 de Junio vuestro Informe de gestión y las reiteraciones posteriores en fecha 23 de Mayo, 22 de Junio y 27 de Junio, no se ha recibido dicha documentación. Ya sé que has enviado un avance, que es insuficiente a estas alturas, por lo cual te ruego envíes el documento completo lo antes posible y que incluyas la valoración de la gestión del INSS y Seguridad Social, que no hemos recibido en ningún semestre.

Esta documentación es imprescindible para el trabajo de evaluación general que tiene que hacer el Gabinete y además, me parece, por otra parte, que sirve como reflexión interna en los Ministerios, por lo que te ruego des las órdenes oportunas para que hagan llegar al Gabinete lo antes posible dicha documentación.

Un abrazo,



BORRADOR DE CARTA DEL PRESIDENTE AL MINISTRO DE ECONOMIA
Y HACIENDA.

Querido amigo:

El Gabinete me indica que a pesar de haber anunciado con antelación suficiente (27 de abril) la necesidad de recibir el 20 de Junio vuestro informe de gestión, incluyendo el de las Secretarías de Estado que están ubicadas en tu Departamento, y las reiteraciones posteriores en fecha 23 de Mayo, 22 de Junio y 27 de Junio, no se ha recibido tu documentación.

Este documento es imprescindible para el trabajo de evaluación general que tiene que hacer el Gabinete - y además me parece, por otra parte, que sirve como reflexión interna en los Ministerios por lo que te ruego des las órdenes oportunas para que hagan llegar al Gabinete lo antes posible dicha documentación.

Un abrazo,



BORRADOR DE CARTA DEL PRESIDENTE AL MINISTRO DE INDUS-
TRIA Y ENERGIA.

Querido amigo:

El Gabinete me indica que a pesar de haber anunciado con antelación suficiente (27 de abril) la necesidad de recibir el 20 de Junio vuestro informe de gestión, y tras reiteraciones posteriores con fechas 23 de Mayo, 22 de Junio y 27 de Junio, no se ha recibido tu documentación.

Este documento es imprescindible para el trabajo de evaluación general que tiene que hacer el Gabinete y además me parece, por otra parte, que sirve como reflexión interna en los Ministerios por lo que te ruego des las órdenes oportunas para que hagan llegar al Gabinete lo antes posible dicha documentación.

Un abrazo,



BORRADOR DE CARTA DEL PRESIDENTE AL SECRETARIO DE ESTADO
PARA RELACIONES CON LAS CORTES Y COORDINACION LEGISLATIVA.

Querido amigo:

El Gabinete me indica que a pesar de haber anunciado con antelación suficiente (27 de Abril), la necesidad de recibir el 20 de Junio vuestro Informe de gestión y las reiteraciones posteriores en fecha 23 de Mayo y la última el 9 de Julio, no se ha recibido dicha documentación.

Este documento es imprescindible para el trabajo de evaluación general que tiene que hacer el Gabinete y además me parece, por otra parte, que sirve como reflexión interna en los Ministerios y Secretarías de Estado, por lo que te ruego des las órdenes oportunas para que hagan llegar al Gabinete lo antes posible dicha documentación.

Un abrazo,



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Fundación
Felipe González

DE: Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

A: PRESIDENTE

su referencia

FECHA: 3 Julio 1984

n/referencia

ASUNTO

Quiero informarte que como hemos establecido la costumbre, tenemos previsto realizar el Análisis de Gestión del primer semestre del año, para ello, con mucho adelanto, el 27 de abril ^{minutos} a los Directores de los Gabinetes de los Ministros que el día 20 de Junio tenían que recibirse los informes; con posterioridad, el 23 de mayo, recordamos la fecha de entrega (20 de junio), y se ha reiterado tal solicitud con fecha 22 de Junio y - 27 de Junio.

A fecha de hoy, a pesar de todas estas reclamaciones, faltan de enviar la documentación los siguientes Ministerios:

- Trabajo y Seguridad Social.
- Interior
- Industria
- Economía y Hacienda
- Administración Territorial, y
- Ministerio de la Presidencia.

Te ruego que insistas sobre los Ministros para que sus Directores de Gabinete envíen los informes de gestión, al objeto de poder realizar el trabajo que queremos hacer.

Un abrazo.

Observaciones

que hepe nota.

ASUNTO: Carta del Subgobernador del Banco de España al Director de "ABC" en relación con la devaluación de la peseta.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 25-1-84



Fundación
Felipe González

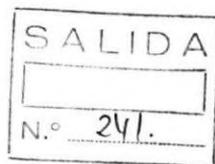
BANCO DE ESPAÑA

SUBGOBERNADOR

Madrid, 25 de enero de 1984

25-1-84

D. Luis María Ansón
Director de ABC
MADRID



Querido Luis María:

He leído esta mañana el editorial de ABC "Caída del 20 por 100", en el cual se afirma que "la peseta ha bajado frente a todas las monedas europeas, excepto frente al escudo portugués. En un año hemos perdido el 18 por 100 frente a la libra esterlina, el 45 por 100 frente al yen japonés, el 31 por 100 frente al franco suizo, el 23 por 100 ante el marco alemán, el 15 por 100 ante el franco francés y el 18 por 100 frente a la lira italiana. Ello sin contar nuestra caída frente al famoso dólar."

Aunque el término "un año" es impreciso y el artículo no determina a qué período anual concreto corresponden los porcentajes, como los lectores pueden pensar que ha utilizado las últimas cifras, es decir, las referentes al día de ayer o días próximos al día de ayer, resulta que dichos porcentajes no reflejan la realidad de lo ocurrido con la evolución de la peseta. En efecto, si se hace el cálculo de la cotización de la peseta el día 24 de enero último comparado con el 24 de enero de 1983, resulta que la peseta ha bajado frente a la libra un 10 en vez de un 18 por 100, frente al yen un 21 en vez de un 45 por 100, frente al franco suizo un 10 frente a un 31 por 100, frente al marco un 7 frente a un 23 por 100, se ha apreciado un 1 por 100 frente al franco francés en vez de depreciarse un 15 por 100, y ha bajado un 1 por 100 frente a la lira en vez de un 18 por 100. Por otro lado si comparas la evolución de la peseta en las últimas semanas con la de otros países, comprobarás que ha sufrido una cierta apreciación incluso frente a monedas como el marco.

El editorialista termina señalando que "con su inflación interior y la depreciación monetaria exterior cada español se ha empobrecido, a lo largo de 1983, en un 20 por 100. Esta es la realidad a la que debemos hacer frente.". Juzgando las cosas por este mismo criterio, también podría decirse que cada inglés se ha empobrecido - en 1983 en un 12 por 100 y cada alemán en un 14 por 100.

Una vez más el banco

P.D. La impresión de este artículo se hizo personalmente para que quedara por parte de la copia.

ASUNTO: Carta del Presidente al Ministro sobre designación interlocutores de Coalición Popular.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 23-1-84



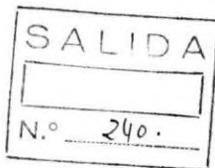
Fundación
Felipe González

2. e. 1161



Fundación
Felipe González

Felipe González Márquez



El Presidente del Gobierno

Madrid, 23 de enero de 1984

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda
Madrid

Querido Ministro:

Te comunico que el Grupo de la oposición
Coalición Popular ha designado como interlocutores a Don
Alfonso Osorio Gracia para los temas de Presupuestos y a
Don Abel Matutes Juan para los temas de Economía.

Un cordial saludo

Felipe Gracia

ASUNTO: Carta del Ministro de Economía y relación de las emisiones de deuda de las Comunidades Autónomas.

Fecha entrada: 5-11-83

Fecha contestación:



Fundación
Felipe González



El Ministro de Economía y Hacienda



Fundación
Felipe González

Madrid, 5 de Noviembre de 1983

Excmo. Sr.
D. Felipe González Marquez
Presidente del Gobierno
MADRID

ENTRADA
N.º <u>242.</u>

Querido Presidente:

Como la cuestión del control de las emisiones de deuda de las Comunidades Autónomas surgió en el Consejo de Ministros reciente, te adjunto la relación de las que se han efectuado desde diciembre de 1981.

Un fuerte abrazo,

Miguel Boyer Salvador

P.S. Envío copia al Vicepresidente del Gobierno y al Ministro de Administración Territorial.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y
POLITICA FINANCIERA

EMISIONES REALIZADAS POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (26-X-83)



	Fecha Emisión	Importe (millones)	Interés	Amortización	Computabilidad	Pendiente de colocación	
<u>PAIS VASCO</u>	81 Diciembre	5.250	12,75	3-4	Libre	-	
	82 Septiemb.	2.250	13,--	5-6-7-8	Computable	-	
	82 Septiemb.	4.000	12,75	3-5	Libre	-	
	83 Septiemb.	3.300	13,--	5-6-7-8	Computable	+	
	83 Nov-Dic.	<u>3.000</u>	<u>17.800</u>	12,75	3	Libre	Pendiente lanzamiento
<u>ANDALUCIA</u>	82 Diciembre	2.750	13,--	5-6-7-8	Computable	-	
	82 Diciembre	<u>4.000</u>	<u>6.750</u>	12,75	3-4	Libre	-
<u>CATALUÑA</u>	81 Noviembre	10.000	12,75	4	Computable	-	
	83 Julio	2.000	12,--	10	Computable-Cajas Rurales	100	
	83 Octubre)	<u>10.000</u>	14,--	4	Libre	En periodo de suscripción	
	83 Octubre)		13,--	5-6-7-8	Computable	En periodo de suscripción	
<u>MURCIA (*)</u>	82 Diciembre	870	13,50	1-10	Computable	435	
	82 Diciembre	<u>965</u>	<u>1.835</u>	13,50	1-10	Computable	-
<u>ASTURIAS</u>	83 Oct-Nov.	<u>1.792,8</u>	<u>1.792,8</u>	12,50	3-4-5-6-7-8-9-10	Computable	En periodo de suscripción
<u>GALICIA</u>	83 Septiemb.	<u>3.000</u>	<u>3.000</u>	12,50	7	Computable	-
<u>TOTAL</u>			<u>53.177,8</u>				

(*) Expediente iniciado por la Diputación de Murcia. Falta de poner en circulación el 50% de la emisión de 870 millones.

Total emitido por años:	1981	-	15.250
	1982	-	14.835
	1983	-	23.092,8

ASUNTO: Carta del presidente de la Comisión Interministerial de Comercio de Armas al Ministro de Economía, sobre licencia de exportación de armas.

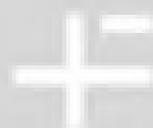
Fecha de entrada: 5-7-83

Fecha contestación:

OBSERVACIONES: Carta del Ministro de AA.EE. al Ministro de Economía de fecha 26-7-83



Fundación
Felipe González



Fundación
Felipe González

Miguel Boyer Salcedor
Ministro de Economía y Hacienda



JBP/EB

Ministerio de Economía y Hacienda

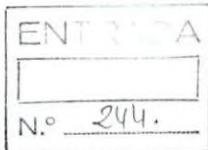
El Director General de Política Comercial

Auténtico
Comercio
13 de julio 83

SECRETO

Fundación
Felipe González
de 1.983

Madrid, 5 de Julio de 1.983



EXCMO. SEÑOR
DON MIGUEL BOYER SALVADOR
Ministro de Economía y Hacienda.
Madrid

Excmo. Señor:

En mi condición de Presidente de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior de Armas, adjunto remito fotocopia de licencia de exportación que quedó pendiente en la última Sesión. De acuerdo con el Decreto de creación de la Junta, corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda trasladar a Consejo de Ministros aquéllos casos que por su naturaleza le sean sometidos por dicha Junta.

La mencionada licencia de exportación, por un valor de -- 132 millones de dólares, se dirige a Siria con certificado de último destino. Sin embargo, existen fundadas sospechas, por el valor de la operación y otros datos, que el destinatario final es Irán. La Empresa GAMESA, que aparece como exportadora, produce los vasos de los proyectiles, la carga corresponde a la Empresa Santa Bárbara, y dice desconocer el destino final del envío.

Hasta la fecha se venían autorizando envíos de armamentos a Irak a través de Jordania, que extiende el certificado de último destino, y se prohibían las exportaciones directas ó indirectas a -- Irán.

Dada la naturaleza y la importancia de la operación, la Comisión Interministerial no puede adoptar una decisión definitiva sin previa autorización del Consejo de Ministros. Esta operación es conocida por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa.

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos.

Juan Badosa

V.B.

Luis de Velasco



Madrid, 26 de Julio de 1.983.

Fundación
Felipe González

El Ministro de Asuntos Exteriores

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda
M A D R I D

Querido Miguel:

Mis Servicios me informan que en la reunión que ha celebrado esta mañana la Junta Interministerial Reguladora - del Comercio Exterior de Armas y Explosivos su Presidente, - el Director General de Política Comercial, ha comunicado a - los restantes miembros de dicha Junta que, habías dado luz - verde a la operación de exportación a Siria de 200.000 proyectiles de 105 mms. y 300.000 proyectiles de 155 mms., con un valor total de más de 18 mil millones de pesetas, que había quedado pendiente de informe en la anterior reunión. Esta de ci s i o n de autorizar la exportación a Siria se ha pre se n t a d o ante la Junta como si fuera una decisión del Gobierno que la Junta debía limitarse a acatar.

El representante de mi Ministerio en esa reunión no ha compartido esa interpretación y se ha opuesto a que la J u n t a aprobara la operación pues no tenía instrucciones más para actuar en ese sentido.

Creo que ha debido haber algún error en la in te r p r e t a c i o n de tus instrucciones pues difícilmente puede considerarse como decisión del Gobierno la de autorizar la ex p o r t a c i o n cuando yo mismo no he sido consultado al respecto ni el asunto ha sido sometido a la consideración del Consejo de M i n i s t r o s.

El artículo 3º del Real Decreto 3150/78 por el que se crea la Junta Interministerial Reguladora del Comercio E x t e r i o r de Armas y Explosivos es muy claro a este respecto -- pues dispone que será el Consejo de Ministros quien deberá - fijar los criterios generales a que la Junta deberá atenerse en cuanto a los países de origen y destino de las armas y ex p l o s i v o s cuyo comercio controla la Junta, criterios que le - son comunicados a dicha Junta por tu intermedio. En el caso presente creo que concurren importantes implicaciones de p o l i t i c a exterior que exigen un meditado análisis.



El Ministro de Asuntos Exteriores

-2-

..!...

A la vista de las consideraciones anteriores creo - que sería preferible que quedara en suspenso cualquier decisión de la Junta en relación con esta operación hasta que el Consejo haya tenido la oportunidad de examinarla y pronunciar se con pleno conocimiento de causa sobre la misma tras analizar los distintos intereses políticos y económicos implicados en ella. Mucho te agradecería tomaras las medidas oportunas a ese fin.

*Un fuerte abrazo
Felipe G.*

ASUNTO: Carta del Ministro de Economía al de Trabajo sobre utilización por las Centrales Sindicales de los fondos asignados de los Presupuestos del 82.

Fecha entrada: 7-4-83

Fecha contestación:



Fundación
Felipe González



El Ministro de Economía y Hacienda

Madrid, 7 de Abril de 1983

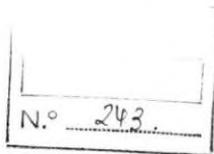


Fundación
Felipe González

Excmo. Sr.

D. Joaquín Almunia Amann

Ministro de Trabajo y Seguridad Social
MADRID



Querido Joaquín:

Como sabes tengo una pregunta en el Congreso de los Diputados sobre la utilización dada por las centrales sindicales a los fondos que les asignaron los Presupuestos de 1982. La contestación puede ir por uno de estos dos lados:

a) los fondos fueron asignados por el Gobierno anterior y la fiscalización de su uso correspondía al mismo o, a posteriori, al Tribunal de Cuentas.

b) o bien afirmar simplemente que la utilización de los fondos ha sido la correcta.

Quisiera conocer tu opinión sobre la línea a tomar y, que en cualquier caso, me remitieses copia de las memorias presentadas por las centrales sindicales beneficiarias sobre la utilización de estas asignaciones presupuestarias.

En cuanto a las cantidades previstas para 1983, es obvio que habrá que extremar el rigor en cuanto a la utilización para los fines de formación previstos.

Un fuerte abrazo,

Miguel Boyer Salvador

Envío copia de esta carta al Excmo. Sr.
Presidente del Gobierno.



Fundación
Felicité González

Miguel Poyor-Salvador
Ministro de Economía y Hacienda

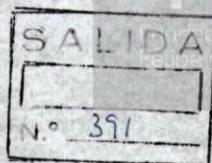
ASUNTO: Carta de Ana Navarro al Ministro de Economía en relación con el Presidente de RUMASA.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 24-1-83



Fundación
Felipe González



Madrid, 24 de enero de 1.983

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer
Ministero de Economía y Hacienda

Querido Miguel:

Felipe ha recibido esta carta del Presidente de Rumasa, y ha dicho que, por favor, prepares una respuesta amable y firme a la misma.

También quiere que le des tu parecer en cuánto a si debe aceptar o no la entrevista que le solicita.

Gracias.

Un abrazo,

Ana Navarro Granell.

ASUNTO: Déficit del Estado y de las Administraciones públicas en 1982.

Fecha entrada: 21-1-83

Fecha contestación:



Fundación
Felipe González



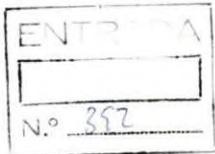
El Ministro de Economía y Hacienda



Fundación
Felipe González

Madrid, 21 de enero de 1983

Excmo. Sr.
D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno
M A D R I D



Querido Presidente:

Disponemos ya no solamente de una estimación muy aproximada del déficit del Estado en 1.982 (que asciende a los 1.170 billones de ptas. - de que ya hablamos), sino también de los otros entes institucionales que componen las Administraciones Públicas, con lo que en conjunto resulta para éstas un déficit de 1 billón 200 mil millones, equi valente al 6% del PIB.

Creo que sería mejor manejar esta cifra que 1 billón 100, por ser más representativa del déficit del sector público.

Un fuerte abrazo,

Miguel Boyer Salvador



Ministerio de Economía y Hacienda

Secretaría General de
Presupuesto y Gasto Público



Fundación
Felipe González

DEFICIT DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS 1982

(excluidas las Comunidades Autónomas)

EN TERMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.

	<u>CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION</u>	<u>% sobre PIB</u>
Estado.....	1.170	-5'9
Organismos Autónomos....	- 11	-0'1
Administraciones de - la Seguridad Social.....	9'6	0'1
Corporaciones Locales...	- 30'1	-0'1
	<hr/>	<hr/>
T O T A L	-1.202'2	-6'0

A dicho déficit se podría añadir 140.000 millones que -
apareceran como Gastos Efectivos en 1983, por necesidades surgidas -
con anterioridad a dicho año y que se incorporaran al Presupuesto Ex
traordinario.

En consecuencia, es aconsejable que el Presidente del Gobierno, en su intervención en televisión, se refiera a un déficit de las Administraciones Públicas de 1 billón 200 mil millones porque, aunque el déficit de caja del Estado es de 1 billón, el avance de datos consolidados en Contabilidad Nacional, nos hará presentar un déficit de gestión - de 1 billón 200 mil millones.